

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-12-2023. Informo al señor Juez que este proceso se encuentra terminado por PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO presenta apoderada la cual solicita se le reconozca personería y oficio de desembargo.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3472  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00297-00  
Proceso: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO-  
CARLOS LLERAS RESTREPO  
DEMANDADO: ALEJANDRO BERMUDEZ BERMUDEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, para que represente a la parte demandante en los términos del poder conferido, de conformidad con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P.

Y atendiendo lo solicitado en escrito anterior se le informa a la interesada que ya fue oficiada y enviada a su correo electrónico la información solicitada.

Se deja constancia de que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-12-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario